

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ARANA****Exposición padrones IBI rústica y urbana 2018**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21-2º de la norma foral del impuesto sobre bienes inmuebles, se exponen al público: El padrón, el listado de cédulas de propiedad y el listado de fincas por polígonos del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica, así como el padrón alfabético por titulares del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana, todo ello correspondiente al año 2018.

Quedan por tanto, expuestos al público los padrones indicados anteriormente en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y formular, en su caso, cuantas alegaciones y reclamaciones estimaran pertinentes.

Si no hubiera reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Valle de Arana, a 10 de mayo de 2018

El Alcalde

PEDRO SAN VICENTE CORRES